

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### ENTE PÚBLICO DE GESTIÓN DE FERROCARRILES ANDALUCES

1. Entidad contratante: Ente Público de Gestión de Ferrocarriles Andaluces (Ferrocarriles Andaluces). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción: T-SE6006/OEJO Obras de construcción de la línea ferroviaria transversal de Andalucía. Tramo: Aguadulce-Pedreña.

b) Lugar de ejecución: Provincia de Sevilla. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo: Treinta (30) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación:

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación para el Proyecto: Treinta y seis millones ochocientos veinticinco mil doscientos veinte con ocho céntimos (36.825.220,08) euros, impuesto sobre el valor añadido incluido.

5. Garantías: Provisional 2 por ciento Presupuesto licitación. Definitiva ordinaria: 4 por ciento del Presupuesto de adjudicación. Definitiva especial: 2 por ciento del Presupuesto adjudicación.

6. Obtención de documentación e información: Ente Público de Gestión de Ferrocarriles Andaluces (Ferrocarriles Andaluces).

a) Domicilio: calle Rioja, 14-16, primera planta.  
b) Localidad y Código Postal: Sevilla 41001.  
c) Teléfono: (95) 500 75 50. Fax: (95) 500 75 73.

7. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación hasta las 12:00 horas del día 8 de junio de 2004.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Ente Público de Gestión de Ferrocarriles Andaluces (Ferrocarriles Andaluces). Domicilio: Calle Rioja, 14-16, primera planta (Sevilla) 41001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: seis meses desde la fecha de apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Calle Rioja, 14-16, primera planta, el día 8 de julio de 2004.

Apertura de proposición técnica: Tendrá lugar en la calle Rioja, 14-16, primera planta, el día 15 de junio de 2004.

10. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación, debe mencionarse el expediente siguiente: T-SE6006/OEJO. Los licitadores que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre número 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de

constitución de Unión Temporal de Empresas. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 94, de 14 de agosto.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: 6 de abril de 2004.

Sevilla, 12 de abril de 2004.—El Secretario General del Ente Público de Gestión de Ferrocarriles Andaluces, José Luis Nores Escobar.—13.579.

### MADRID CESTA MUNDIAL, FI

«Gesmadrid, SGIIC, Sociedad Anónima» comunica a los partícipes el vencimiento de la actual garantía del Fondo el día 15 de abril de 2004.

Finalizado el anterior período, «Caja Madrid» otorgará una nueva garantía a favor del Fondo, que cambiará su denominación a «Caja Madrid Titanes, FI».

La comisión de gestión se reducirá al 1,5 por 100 desde el día 16 de abril de 2004, incluido. La comisión de depósito se incrementará al 0,10 por 100 desde el día 1 de junio de 2004, incluido. La comisión de suscripción será del 0 por 100 entre el día 16 de abril y el 31 de mayo de 2004, ambos inclusive y a partir del 1 de junio de 2004, incluido, la comisión será del 5 por ciento. La comisión de reembolso será del 0 por ciento entre el 15 de abril y el 31 de mayo de 2004, ambos inclusive y desde el día 1 de junio de 2004, incluido, se aplicará una comisión de reembolso del 3 por ciento sobre las participaciones reembolsadas. No obstante, se podrán realizar reembolsos sin comisión los días 7/12/04, 14/6/05, 21/12/05, 28/6/06, 3/1/07, 10/7/07, 11/01/08 y 11/7/08. Las participaciones reembolsadas en estas fechas no tendrán garantía y se valorarán al valor liquidativo del día de solicitud.

Madrid, 13 de abril de 2004.—Consejera Delegada de «Gesmadrid SGIIC, S. A.», Rocio Eguiraun Montes.—14.415.

### METRO DE MADRID, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria de licitación por procedimiento abierto para la contratación de la fabricación, suministro, puesta en marcha y garantía de material móvil para transporte ferroviario*

1. Nombre y dirección de la entidad contratante: «Metro de Madrid, Sociedad Anónima», Cavañilles, 58 España, 28007 Madrid, Teléfono (34) 91 379 88 00, Fax (34) 91 501 78 00.

2. Naturaleza del contrato: Mixta. Fabricación, suministro, puesta en marcha y garantía de material móvil para transporte ferroviario.

3. Lugar de entrega: En la Comunidad de Madrid (Instalaciones del Adquirente).

4. a) Naturaleza y cantidad de los productos que se suministran: Material móvil para transporte ferroviario.

Se ofertará para la horquilla que va entre un mínimo de 40 Unidades a un máximo de 70 Unidades.

Características generales del material móvil, a ofertar:

Unidad articulada con pasillo de intercirculación.

Longitud aproximada 30 m.

Tensión de catenaria 750 V. c.c.

100% piso bajo (entre 280 mm y 350 mm, respecto la horizontal de carriles).

Cabinas de conducción en ambos extremos.

Puertas a ambos costados.

Anchura aproximada:

Opción A): 2650 mm.

Opción B): 2360 mm.

Altura aprox. 3520 mm.

Peso máximo por eje 120 Kn.

Velocidad máxima de proyecto 80 Km/h y de circulación 70 Km/h.

Aceleración máxima de servicio, 1,20 m/sg<sup>2</sup>, independiente de la carga.

Deceleración máxima de servicio, 1,25 m/sg<sup>2</sup>, independiente de la carga. Aplicación de patines electromagnéticos con deceleraciones entre 2,5 y 3,5 m/sg<sup>2</sup>.

Ancho de vía 1435 mm.

Rampas máximas 6% y 8%,

Altura nominal de catenaria 5750 mm.

Radio mínimo en vía general 35 m. En cocheras y talleres 17 m.

Tipo de carril Ri 60 y UIC 54.

En la oferta se adjuntará una tabla, indicando el precio unitario y el precio total, unidad a unidad, entre los valores mínimos y máximos de la horquilla citada, desglosando en cada caso los costes de ingeniería, de fabricación y totales.

Los Oferentes habrán de incorporar en su Oferta el compromiso de aumentar el alcance del Contrato, en el mismo número de unidades a las que constituye el alcance del presente concurso, dentro de los cinco (5) años siguientes a la firma del mismo, en condiciones técnico-económicas equivalentes a las pactadas.

4. b) No procede.

5. No procede.

6. Posibilidad de presentación de variantes: Deberán cumplir con las condiciones y los requerimientos establecidos en los Pliegos de Condiciones.

7. No procede.

8. Plazo de entrega: La entrega de la primera unidad, se producirá a los 22 meses naturales de la firma del Contrato. Resto de entregas con una cadencia que podrá variar entre 1 y 4 unidades/mes.

9. a) Dirección del servicio al que se pueden solicitar los pliegos de condiciones y los documentos complementarios: «Metro de Madrid, Sociedad Anónima», Unidad de Aprovisionamiento, Doctor

Esquerdo, 138 planta 2.ª, España 28007 Madrid, de 8:00 horas a 14:00 horas, en días laborables (lunes a viernes), excepto festivos.

9. b) Importe y forma de pago de la suma que debe abonarse para obtener dichos pliegos: Para la retirada de los Pliegos que regulan este Concurso, habrá de efectuarse con carácter previo, un ingreso mediante transferencia bancaria a la cuenta corriente número 2038 1176 04 6000048845, que «Metro de Madrid, Sociedad Anónima», tiene en la Sucursal de «Caja de Madrid», sita en Cavanilles, 39, 28007 Madrid, de la cantidad de 600 € (seiscientos Euros).

10. a) Fecha límite de recepción de ofertas: 12:00 horas del día 24 de Mayo de 2004.

10. b) Dirección a la que deben enviarse: «Metro de Madrid, Sociedad Anónima», Unidad de Aprovisionamiento, Doctor Esquerdo, 138 planta 2.ª, España 28007 Madrid.

10. c) Lengua en que deben redactarse: En castellano o con la correspondiente traducción oficial a dicha lengua.

11. a) No procede.

11. b) No procede.

12. Fianza y garantías exigidas:

Provisional: Dos por ciento (2%) del importe total ofertado correspondiente al número mínimo de Unidades de tren (40 Unidades) de la horquilla solicitada.

Definitiva: Cuatro por ciento (4%) del importe total contratado en el momento de la adjudicación, con vencimiento hasta la recepción definitiva de la última Unidad.

13. Modalidades básicas de financiación y pago: De acuerdo al contenido recogido en los Pliegos de Condiciones.

14. No procede.

15. Condiciones mínimas de carácter económico y técnico a la que deberá ajustarse el contratista:

1. Tener capacidad de obrar a título individual aun en el caso de presentación conjunta y solidaria o de Unión Temporal de Empresas.

2. Acreditar la solvencia económica y financiera a título individual, aun en el caso de presentación conjunta y solidaria o de Unión Temporal de Empresas.

3. No estar incurso en algunas de las prohibiciones para contratar contenidas en el artículo 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de Junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, a título individual, aun en el caso de presentación conjunta y solidaria o de Unión Temporal de Empresas.

4. Acreditar experiencia y capacidad técnica para abordar proyectos de fabricación de material móvil para transporte ferroviario. En el caso de agrupación esta condición deberá ser acreditada por, al menos, uno de los participantes que deberá tener la condición de tecnólogo en el campo de la fabricación de unidades de las características antes indicadas.

5. Acreditar experiencia en prestación de servicios de mantenimiento integral de unidades de tren metropolitano. En caso de agrupación o de Unión Temporal de Empresas, esta condición deberá ser acreditada por, al menos, uno de los participantes.

6. Presentar el compromiso de responsabilidad conjunta y solidaria o de constitución de Unión Temporal de Empresas.

7. No participar en más de una oferta como licitador, tanto a título individual como formando parte de cualquier Serie de agrupación.

Los requisitos anteriores, serán acreditados por los Oferentes mediante la presentación de la siguiente documentación:

Requisito 1:

1.1 Empresarios españoles: Escritura de constitución y de modificación, en su caso, inscritas en el Registro Mercantil.

1.2 Empresarios extranjeros de Estados Miembros de la Comunidad Europea: Se acreditará

siguiendo el criterio establecido en el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas Real Decreto 1.098/2.001, de 12 de Octubre.

1.3 Empresarios de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo: Se registrarán por el mismo criterio que el establecido para el apartado anterior.

1.4 Restantes Empresarios Extranjeros: Se acreditará siguiendo el criterio establecido en el artículo 10 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas de 12 de Octubre de 2001, en relación además con lo indicado en el artículo 23.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de Junio.

Requisito 2:

2.1 Cuentas anuales auditadas de los dos últimos Ejercicios cerrados, acompañadas del correspondiente informe de auditoría.

2.2 Informes de instituciones financieras que acrediten suficiente capacidad económico-financiera del Licitador.

Requisito 3: Declaración responsable firmada por persona con capacidad y poder suficiente. En caso de presentación conjunta y solidaria o Unión Temporal de Empresas, dicha declaración deberá ser presentada por cada uno de los integrantes.

Esta declaración deberá acreditarse mediante testimonio judicial o certificación administrativa según los casos, pudiendo ser sustituida por una declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado.

Cuando se trate de empresas de Estados miembros de la Unión Europea y esta posibilidad esté prevista en la legislación del Estado respectivo, podrá también sustituirse por declaración responsable, otorgada ante una autoridad judicial.

Requisito 4: Descripción con el suficiente detalle, de los principales proyectos de fabricación de material móvil para transporte ferroviario de características similares a las indicadas en 4 a), en los que el Licitador haya participado, concretando el alcance de su participación, entre otros, en los siguientes aspectos:

Relación detallada del tipo de material móvil para transporte ferroviario, con expresión de su participación concreta en los términos de fabricación de componentes, conjuntos de componentes, etc.

Entidad adquirente, pública o privada y en general, cualquier dato o evidencia que el Licitador considere adecuado para acreditar la experiencia que se le exige.

Requisito 5: Descripción detallada de contratos de prestación de servicios de mantenimiento integral de material ferroviario metropolitano en los que el Licitador haya participado indicando entre otros aspectos alcance del servicio prestado, unidades de tren mantenidas, duración del contrato, etc., y en general, cualquier otro dato que el Licitador considere adecuado para la mejor acreditación de su experiencia.

Requisito 6: Compromiso firmado por personas con capacidad y poderes suficientes para la presentación de la oferta en forma de Agrupación o Unión Temporal de Empresas.

16. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses.

17. Criterios de adjudicación: Los establecidos en los Pliegos de Condiciones.

18. Información complementaria:

Existencia de un sistema de clasificación: La Entidad Contratante tiene implantado un Sistema de Registro de Proveedores denominado proTRANS cuyo anuncio fue publicado en el «Diario Oficial de las Comunidades de Europeas», número S 28, de fecha 10 de Febrero del 2004, y publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 30, de fecha 4 de Febrero de 2004 por lo que las empresas registradas en dicho sistema, deben presentar una copia

de la Certificación de dicho Registro en lugar de la documentación exigida en los Requisitos 1 y 2.

Anuncio periódico indicativo: La Entidad Contratante publicó un Anuncio Periódico Indicativo en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» número S 247, de fecha 23 de Diciembre de 2003, así como en el «Boletín Oficial del Estado» número 301, de fecha 17 de Diciembre de 2003, en el que se recogía, entre otros, los contratos de suministros objeto de la publicación del presente anuncio.

Gastos de anuncios: Los gastos que se originen por la publicación de todos los anuncios relacionados con esta licitación, correrán a cargo del adjudicatario y quedarán satisfechos durante la formalización del contrato.

19. No procede.

20. Fecha de envío del anuncio por la entidad contratante: 16 de Abril de 2004.

21. Fecha de recepción del anuncio por la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas: 16 de Abril de 2004.

Madrid, 16 de abril de 2004.—El Director Económico, Francisco Javier Castela Lobato.—14.408.

## NOTARÍA DE DOÑA MILAGROS MARGARITA MANTILLA DE LOS RÍOS VERGARA

*Edicto de anuncio de subasta*

Yo, Milagros Margarita Mantilla de los Ríos Vergara, Notario del Ilustre Colegio de Granada, con residencia en Campillos,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento de venta extrajudicial de la siguiente finca:

Rústica.—Suerte de tierra calma, al Paraje del Toril y Navahermosa, término de Sierra de Yeguas, con superficie de trece hectáreas, diez áreas y diez centiáreas. Linda por el norte, norte, carretera comarcal de La Roda de Andalucía a Sierra de Yeguas; sur, Manuel García Rivas y otro; este, Gabriel Carvajal, y oeste, camino C-2. Existe un pozo en la parte noroeste.

Dentro de su perímetro existe el siguiente complejo industrial:

Complejo industrial denominado «Navahermosa», compuesto por las siguientes dependencias:

1. Casa del guarda que mide unos 100 m<sup>2</sup>.
2. Edificio compuesto de vestidor de señoras y caballeros y vivienda del encargado.
3. Nave de 216 m<sup>2</sup> destinada a almacén.
4. Zona de carga, de 96 m<sup>2</sup>.
5. Dependencias destinadas a despachos y oficinas con superficie de 120 m<sup>2</sup>.
6. Nave de 713 m<sup>2</sup>, destinada a almacén, cámara de salazones, cámara de productos cocidos, lavado de jamones, zona de expedición y montacargas, lavado de utensilios, almacén de ventas, cámara de congelados, túnel de congelación y cámara de descongelación.
7. Nave de 686 m<sup>2</sup> que está destinada a obrador, cámara de congelador, de masas, de refrigeradores, sala de despiece, cocina y dependencias del veterinario.
8. Departamento de unos 60 m<sup>2</sup> dedicado a salas de calderas y compresor.
9. Nave de 637 m<sup>2</sup> destinada a sala de matanza y faenados.
10. Nave de 673 m<sup>2</sup> destinada a cámaras de refrigeración, de oreo, de compresores y cuadro eléctrico.
11. Nave de 196 m<sup>2</sup> dedicada a cubas de sangrado, patibulo, matadero sanitario y otros.
12. Nave de 570 m<sup>2</sup> destinada a futuras ampliaciones.

Todo lo edificado ocupa un total de cuatro mil setenta y siete metros cuadrados, destinándose el resto a patios.